

# PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA LA INFANCIA



Asociación Disigamia ©

Autoras: Marina Diez-Pastor Prado e Inés Pont Rull

Fecha: enero 2024

Lugar: Cerler (Huesca)

# ÍNDICE

<b>I. Introducción</b>	<i>pág. 1</i>
<b>II. Justificación</b>	<i>pág. 3</i>
<b>III. Objetivos</b>	<i>pág. 8</i>
<b>IV. Metodología</b>	<i>pág. 9</i>
<b>V. Recursos</b>	<i>pág. 10</i>
<b>VI. Personas destinatarias</b>	<i>pág. 12</i>
<b>VII. Contenidos</b>	<i>pág. 13</i>
<b>VIII. Temporalización</b>	<i>pág. 16</i>
<b>IX. Financiación</b>	<i>pág. 17</i>
<b>X. Actividades</b>	<i>pág. 18</i>
<b>XI. Evaluación</b>	<i>pág. 19</i>
<b>XII. Bibliografía</b>	<i>pág. 21</i>




# I. INTRODUCCIÓN

¿Qué papel tiene la sexualidad en nuestras vidas? ¿Sabemos acaso qué es la sexualidad? ¿Por qué es relevante conocernos y explorarnos? ¿Por qué la Educación Sexual es fundamental en la infancia?

La sexualidad es un concepto multidimensional, pues está formada por factores biológicos, psicológicos y sociales, constituyendo también una función básica del ser humano. Guarda, además, una estrecha relación con el estado de salud y con la calidad de vida de las personas. La OMS define la sexualidad como “un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006).

La sexualidad nos atraviesa desde que nacemos hasta que morimos, variando tanto por nuestras experiencias personales a nivel micro-sistémico (educación familiar, escolar, influencias de nuestros iguales...) como a nivel macro-sistémico (el sistema cultural en el que vivimos). Todo esto influye en cómo se van formando nuestros esquemas mentales (creencias acerca de la sexualidad), nuestras emociones y comportamientos al respecto.

Como hemos dicho, la sexualidad y su vivencia es básica en nuestra salud, y nuestra salud es un Derecho Humano que debemos poder hacer efectivo. El concepto de Salud Sexual se vincula con la capacidad que tenemos como personas de disfrutar y expresar nuestras sexualidades, sin sufrir coerciones, violencias ni discriminaciones, y sin arriesgarnos al contagio de infecciones transmitidas sexualmente ni tener embarazos no planificados. Por tanto, significa ser capaz de sentir y expresar placer, poder tener relaciones sexuales deseadas y escogidas que no supongan riesgos para la salud. Además, supone garantizar el acceso a una Educación Sexual de calidad y a servicios de atención integrales. Por otro lado, la Salud Reproductiva se basa en la condición por la que el proceso reproductivo se desarrolla no solo en ausencia de cualquier enfermedad, complicación o dolencia, sino en una situación de completo bienestar social, físico y mental. Este derecho incluye también el acceso a la información necesaria, a métodos de regulación de la fecundidad y servicios de salud integrales.



Dentro de este marco, cabe destacar la relevancia de la infancia (entendiéndola desde el nacimiento hasta la pubertad) como un periodo vital en el desarrollo de la conciencia, el cuerpo y la realidad. Durante la niñez somos personas muy fácilmente influenciables, los conocimientos que desarrollamos son en su mayor parte adquiridos e imitamos muchos de los comportamientos que vemos en nuestros referentes adultos. La educación se convierte pues en algo primordial durante esta etapa. La falta de educación en sexualidad durante la niñez desencadena un desconocimiento brutal cuando se llega a la adolescencia, desatando reacciones de impulsividad u oposicionismo a las normas familiares y sociales impuestas. Estas conductas pueden suponer un aumento considerable de la probabilidad de desarrollar conductas sexuales de riesgo, fundamentadas en los tabúes y la desinformación.

Como hemos dicho, la sexualidad y su vivencia es básica en nuestra salud, y nuestra salud es un Derecho Humano que debemos poder hacer efectivo -de lo cual hablaremos más adelante-. El concepto de Salud Sexual se vincula con la capacidad que tenemos como personas de disfrutar y expresar nuestras sexualidades, sin sufrir coerciones, violencias ni discriminaciones, y sin arriesgarnos al contagio de infecciones transmitidas sexualmente ni tener embarazos no planificados. Por tanto, significa ser capaz de sentir y expresar placer, poder tener relaciones sexuales deseadas y escogidas que no supongan riesgos para la salud. Además, supone garantizar el acceso a una Educación Sexual de calidad y a servicios de atención integrales. Por otro lado, la Salud Reproductiva se basa en la condición por la que el proceso reproductivo se desarrolla no solo en ausencia de cualquier enfermedad, complicación o dolencia, sino en una situación de completo bienestar social, físico y mental. Este derecho incluye también el acceso a la información necesaria, a métodos de regulación de la fecundidad y servicios de salud integrales.

Por todos estos motivos, desde la Asociación Sexológica Lilith pensamos que son necesarios programas de Educación Sexual Integral que acaben con los tabúes y la desinformación sobre la sexualidad. Por ello, presentamos el proyecto educativo siguiente.

## II. JUSTIFICACIÓN

En el XIII Congreso Mundial de Sexología, que tuvo lugar en Valencia en 1997, se redactó la Declaración Universal de los Derechos Sexuales. Fue aprobada en el siguiente Congreso Mundial de Sexología en Hong Kong (1999). Los derechos sexuales enunciados en esta Declaración deben ser respetados y reconocidos por todas las personas y sociedades para que todas las personas puedan desarrollar una sexualidad saludable. Estos derechos son los siguientes:

### **Derecho a la libertad sexual,**

Que todos los individuos puedan expresar su potencial sexual, sin sufrir coerción, explotación, abusos o cualquier otra forma de violencia.

### **Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo,**

Que se puedan tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual, incluyendo el placer y el control de nuestros cuerpos, dentro de un contexto de ética personal y social.

### **Derecho a la privacidad sexual,**

Que todas las personas puedan tomar decisiones propias sobre su intimidad sin que interfieran ni violenten los derechos de otras personas.

### **Derecho a la equidad sexual,**

Es decir, la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, edad, orientación sexual, raza, clase social, religión o diversidad funcional.

### **Derecho al placer sexual,**

Este derecho entiende que el placer sexual incluye el autoerotismo, como fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual, entendiéndose que todos los cuerpos son deseantes y deseables.

### **Derecho a la expresión sexual emocional,**

Que las emociones, así como los límites que tengamos, las experimentaciones que deseemos hacer o no, puedan ser expresados a través de la comunicación, la expresión emocional y corporal. Esto incluye también las demostraciones en público que puedan tener las parejas románticas o sexuales sin que por ello se ponga en riesgo su vida.

### **Derecho a la libre asociación sexual,**

Aquí se observa la posibilidad de casarse o no, de terminar con las relaciones matrimoniales, etc. Es decir, tener derecho a, libremente, unirse o separarse, poder participar en grupos desde los que expresar pensamientos, ideas, deseos sobre la sexualidad y el género.

### **Derecho a tomar decisiones reproductivas libres y responsables,**

Que las personas puedan decidir por sí mismas si desean tener descendencia o no, en cuanta cantidad y con cuanta frecuencia, así como que puedan tener acceso a métodos anticonceptivos.

### **Derecho a la información basada en conocimiento científico,**

Que la información sobre la sexualidad se genere desde un proceso científico y ético, que sea difundido de manera apropiada entre la población.

### **Derecho a la educación sexual comprensiva,**

Que la educación sexual (modelo integral) sea incorporada en los currículos educativos, adaptada a las diferentes etapas vitales y evolutivas, al ser un proceso dinámico que se inicia al nacer y perdura el resto de nuestras vidas.

### **Derecho al cuidado de la salud sexual,**

Que se garanticen métodos y sistemas seguros y accesibles para la prevención y el tratamiento adecuado de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y otras diversidades sexuales complicadas, incluyendo el acompañamiento psicológico mientras se atraviesan estas etapas.



Así bien, los Derechos Sexuales y Reproductivos son considerados como Derechos Humanos a respetar y proteger, al ser la sexualidad inherente al ser humano desde su nacimiento. Estos derechos se refieren al poder que tiene cada persona, desde su niñez hasta la vejez, para tomar decisiones responsables e informadas que afectan a su vida sexual, reproductiva y personal. Tanto el conocimiento como el libre ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos dependen de su reconocimiento social y de la creación de las condiciones sociales, económicas y culturales oportunas que permitan su desarrollo. Por ello es necesario disponer de espacios seguros para abordar este tema en los centros educativos.


A nivel internacional, existen referentes que promulgan pautas y recomendaciones para abordar el tema de la sexualidad y lograr una Educación Sexual adaptada a las diversas etapas evolutivas. Entre otras entidades se encuentra la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO, organismos de las Naciones Unidas -organización de la cuál España forma parte desde 1955- especializados en salud y en la Educación, la Ciencia y la Cultura respectivamente. También se han desarrollado diversos acuerdos e instrumentos que llevan mucho tiempo planteando la Educación Sexual como instrumento clave para la creación de sociedades más igualitarias y respetuosas, como la Conferencia Internacional de la mujer en Beijing (1995), o el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011), o incluso la incorporación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las declaraciones del Foro Intersexual Internacional (2015).

La UNESCO publicó un informe comparando los resultados en los países que incluían en sus currículos académicos programas de Educación Sexual y aquellos que no lo hacían. Se concluyó que ésta tenía un impacto positivo sobre la Salud Sexual y Reproductiva, contribuyendo notablemente a una reducción de Infecciones de Transmisión Sexual, Virus de la Inmunodeficiencia Humana y embarazos no deseados. Asimismo, fue probado que la Educación Sexual no comportaba una mayor precocidad en las actividades sexuales, sino que afectaba positivamente hacia unas conductas sexualmente sanas, llegando a retrasar la edad de las primeras relaciones y fomentar el uso de los métodos anticonceptivos (UNESCO, 2015). Existen diversos modelos de Educación Sexual. Entre todos, pensamos que el modelo integral es el más completo. Es esencial para una comunicación clara y sin ocultamientos de los temas tratados, es transversal y adapta los contenidos a los ciclos educativos a los que se dirige. La Educación Sexual Integral (ESI) es clave para la construcción de identidades, la creación y continuación de relaciones interpersonales sanas, los autocuidados tanto físicos como emocionales, y la detección de violencias y abusos.

España forma parte de los Estados que deben aplicar y democratizar el acceso a esta esfera educativa, además de promover la difusión de información real, veraz y accesible que garanticen la efectividad de estos derechos reconocidos internacionalmente. Actualmente está vigente la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dicha Ley adopta un enfoque basado en la igualdad de género y la coeducación en todas las etapas del aprendizaje, fomentando así la igualdad efectiva entre todas las personas, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad sexual y afectiva. Asimismo, se contempla una orientación educativa y profesional que incluya la Educación para la Salud, abarcando también la sexo-afectiva. En su artículo 23.k) expone como uno de los objetivos a conseguir el “conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, [...] Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad”. En su Disposición Adicional vigesimoquinta, apartado 3º, insta a los centros educativos a que incluyan y justifiquen en su proyecto educativo “las medidas para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad”.

Recientemente, en agosto de 2023, el Congreso ha aprobado definitivamente la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Entre sus preceptos, establece que el “sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la edad, en todos los niveles educativos” (Art. 7.1). Esta ley demuestra un avance muy importante en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos.

“La salud y los derechos sexuales y reproductivos son una de las claves del debate sobre derechos humanos y no se pueden separar del ejercicio del derecho fundamental a la salud, la consecución de la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género” (Parlamento Europeo, 2021). En un mundo en el que infancia y adolescencia están sometidas al bombardeo constante de los medios de comunicación, internet y redes sociales, creemos que es primordial proporcionar información veraz, contrastada y accesible. La educación en sexualidad es un proceso continuo y dinámico, que nos acompaña desde que nacemos. Entendemos al alumnado como sujetos de derecho, autónomos e independientes, que deben poder disfrutar sus derechos de manera efectiva, con opiniones y necesidades que se deben tener en cuenta. Creemos que los centros educativos contribuyen a la construcción de la ciudadanía respetando los derechos y necesidades de la infancia.



Por todos estos motivos, hemos diseñado este proyecto, enfocado a poner los Derechos Sexuales en práctica y hacerlos efectivos, basándonos en un contexto de relaciones sociales equitativas y respetuosas. A través de un modelo comprensivo y transversal de Educación Sexual, ofrecemos herramientas fundamentales para el desarrollo de la autonomía, el autocuidado y el cuidado de otras personas, fomentando así vivencias realistas, empoderantes y conscientes de la sexualidad.






Tras el éxito del proyecto de Educación Sexual en los CRA Alta Ribagorza durante el curso escolar 2022-2023, se vuelve a presentar para este curso escolar 2023-2024 el mismo programa, con contenidos dirigidos a profundizar los conocimientos y habilidades ya adquiridos por el alumnado.

# III. OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Aumentar los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el reconocimiento y pleno ejercicio de los Derechos Sexuales durante la niñez así como una relación sana y consciente con la sexualidad desde esta etapa del desarrollo vital.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Fomentar que el alumnado viva su sexualidad de una forma sana, responsable y feliz, reconociéndola como una parte más de la sexualidad humana;
-  Conseguir que los conocimientos compartidos con el alumnado, adecuados a su edad, sean amplios en los diversos temas tratados (derechos y salud sexual, sexualidad, dimensiones de la respuesta sexual humana, corporalidades, diversidad, etc.);
-  Facilitar herramientas para entender y solventar dudas en lo referente a la sexualidad, promoviendo la comunicación y expresión de cualquier duda o interrogante;
-  Concienciar y sensibilizar sobre las conductas que pueden ser violentas y opresivas hacia otros cuerpos y realidades, analizando de manera crítica los roles de género, la comercialización de la sexualidad, los prejuicios sociales sobre ésta, etc.;
-  Promover el respeto mutuo en lo que refiere a las decisiones que cada cual tome dentro de su esfera sexual.

# IV. METODOLOGÍA

De cara a desarrollar los objetivos mencionados, se utilizará una metodología activa-participativa, basada en el trabajo colectivo, la comunicación y el intercambio entre alumnado y persona(s) facilitadora(s) de los talleres.

Los talleres utilizarán actividades interactivas (tales como simulaciones, dinámicas grupales, debates, visualización de materiales audiovisuales, etc.) para que el alumnado pueda intervenir, favoreciendo así el intercambio de conocimientos, ideas y habilidades. Se trata de crear un espacio seguro, de confianza, que no dé pie a situaciones riesgo, pero que sí fomente el debate sobre realidades e inquietudes afectivo-sexuales.

Con esta participación activa, las personas participantes podrán construir sus propios discursos, siendo éstos legítimos y válidos, situándose en el centro de la intervención, donde el respeto es un pilar fundamental para la libre expresión. El alumnado también podrá proponer temas a tratar que sean de su interés y, al final de cada sesión, dispondrá de un espacio en el que exponer dudas u otras preguntas que tuviere. Nos basamos en que estos talleres son un proceso recíproco de enseñanzas y aprendizajes. Es decir, la información fluye en ambos sentidos: de la(s) persona(s) facilitadora(s) de los talleres al alumnado, y viceversa.

Asimismo, se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por el profesorado en cuanto a propuestas de temas que piensen que deben ser tratados, en base a las necesidades que hayan reconocido o interacciones que hayan observado en sus grupos.

# V. RECURSOS

## RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales que utilizaremos para desarrollar este proyecto serán los siguientes:


## RECURSOS LOGÍSTICOS

Se contará con las instalaciones que el centro educativo disponga para la realización de los talleres. Se necesitará una toma eléctrica para poder conectar el ordenador, y, preferiblemente, un proyector para compartir la documentación con la clase.

## RECURSOS HUMANOS

El equipo de trabajo está formado por Marina Diez-Pastor Prado e Inés Pont Rull.

Marina es Sexóloga y Educadora Comunitaria, licenciada en Derecho y Ciencias Políticas. Tiene amplia experiencia impartiendo talleres de Educación Sexual, Derechos Humanos y Género en infancia y adolescencia. Actualmente reside en El Salvador, donde ha recibido una beca para trabajar en proyectos de Género y Derechos Humanos con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Pero desea continuar con el proyecto de ESI en los CRA Alta Ribagorza iniciado el curso 2022-2023, y por trabaja como responsable y coordinadora de este proyecto.

Inés es Cofundadora y Coordinadora de la Asociación Disigamia, orientada a la sensibilización de niñxs, jóvenes y adultxs sobre temas afectivos-sexuales desde un enfoque crítico y participativo. Durante su trayectoria tanto personal como profesional ha tenido la oportunidad de trabajar en diversas iniciativas de sensibilización, incidencia y educación en diferentes ámbitos tales como la igualdad de género, los Derechos Humanos, la educación y la inclusión social. Su amplia experiencia se refleja en la creación de entornos educativos enriquecedores que fomentan la comprensión y la apertura en torno al extenso mundo de la Educación Sexual Integral. Es por ello que ahora trabaja como facilitadora del proyecto aquí presentado.

Ambas forman parte de Disigamia, una asociación comprometida con la promoción de relaciones afectivas diversas y enriquecedoras, así como la creación de un entorno que fomente el respeto y la comprensión de las diversas formas posibles de relacionarse y de expresarse. Sus pilares principales de trabajo incluyen el desarrollo de talleres formativos y de intercambio de experiencias, la creación de espacios seguros y de apoyo, la organización de encuentros y talleres vivenciales, y, en general, la facilitación del diálogo intercultural e intergeneracional sobre la educación afectiva y sexual. El equipo de Disigamia comparte una sólida formación en el campo de las ciencias sociales, la sexología y las humanidades, así como una amplia experiencia en la gestión de proyectos, la impartición de talleres de ESI, la dinamización de actividades de educativas y el trabajo con niñxs, jóvenes y personas adultas.



## **VI. PERSONAS DESTINATARIAS**

La población diana de este proyecto es el alumnado del segundo y tercer ciclo educativo de Educación Primaria, es decir, los cursos 3º a 6º de Educación Primaria de los Colegios Rurales Agrupados de la Alta Ribagorza. Se incluyen las Escuelas de Cerler, Benasque, Castejón de Sos, Laspaúles y Sahún.

Los contenidos se adaptarán específicamente a la edad del curso escolar en el que se desarrolle cada taller.



# VII. CONTENIDOS

El proyecto se compone de tres talleres para cada curso, que se dividen en las siguientes áreas temáticas: Cuerpos, Diversidades, Violencias, Relaciones interpersonales y Comunicación. Además, se incluye una reunión previa informativa y un taller posterior para las familias.

## TALLERES 3° DE PRIMARIA

### TALLER 1: NUESTROS CUERPOS SIN VIOLENCIAS

Este taller se centrará en dar herramientas al alumnado para reconocer su propio cuerpo y el de sus compañerxs.

### TALLER 2: SEXUALIDAD, ¿QUÉ ES ESO?

Aquí se profundizará en los conceptos de sexualidad, intimidad y genitalidad.

### TALLER 3: DIVERSIDADES Y FAMILIAS

Se explorarán las diversas maneras existentes de crear familias, analizando la pluralidad de relaciones interpersonales y sexo-afectivas posibles.

## TALLERES 4° DE PRIMARIA

### TALLER 1: SENSACIONES Y GENITALIDAD

Se recordará el conocimiento ya existente sobre lo que es la sexualidad. Se profundizará en el cuerpo como receptor de emociones y sensaciones, y a través de una dinámica plástica se estudiará la genitalidad.

### TALLER 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se estudiarán las emociones, y también qué son los límites. Además, se profundizará en la idea de lo que es el consentimiento, a través de diversas dinámicas.

### TALLER 3: DIVERSIDADES Y FAMILIAS

Se explorarán las diversas maneras existentes de crear familias, analizando la pluralidad de relaciones interpersonales y sexo-afectivas posibles.

## TALLER 5° DE PRIMARIA

### TALLER 1: NUESTROS CUERPOS DIVERSOS

Se revisará la fisiología sexual, repasando conceptos elementales.

Se hará una revisión de lo que significa la diversidad corporal, cómo se manifiesta y qué tipos de opresión existen en razón de ésta (interseccionalidad).

### TALLER 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se hablará de violencia de género y relaciones tóxicas, así como del amor romántico y sus mitos, y cómo éstos influyen en la manera que tenemos de relacionarnos. También se incluirán reflexiones sobre las violencias existentes en los medios digitales.

### TALLER 3: HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS Y RELACIONES SANAS

En hilo al taller anterior, se promoverá la reflexión entorno a alternativas comunicativas y relacionales sanas, basadas en las no-violencias.

## TALLER 6° DE PRIMARIA

### TALLER 1: NUESTROS CUERPOS DIVERSOS

Se revisará la fisiología sexual, repasando conceptos elementales.

Se analizará la diversidad corporal, haciendo especial incidencia a la belleza de ésta, y a la prevención de actitudes dañinas contra los cuerpos (gordofobias).

### TALLER 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se hablará de violencia de género. También se incluirán reflexiones sobre las violencias existentes en los medios digitales, tratando el tema de la pornografía y cómo ésta nos influencia en nuestra manera de comprender nuestra sexualidad.

### TALLER 3: RELACIONES SANAS Y COMUNICACIÓN

En hilo al taller anterior, se promoverá la reflexión entorno a alternativas comunicativas y relacionales sanas, basadas en las no-violencias.

## **FAMILIAS**

### **REUNIÓN PREVIA INFORMATIVA**

Esta reunión tiene un carácter meramente informativo. Se comunicará a las familias las temáticas principales de los talleres, sugiriendo algunos recursos para saber cómo tratar esos temas en casa.

### **TALLER FORMATIVO**

Tras la realización de los talleres con todos los cursos, se realizará un taller formativo con las familias de cada ciclo formativo para formarlas en Educación Sexual. (El contenido variará en función de las evaluaciones que se hagan de las necesidades del alumnado).

# VIII. TEMPORALIZACIÓN

En este proyecto, planteamos tres sesiones en total\*. Consideramos que poder desarrollar un programa de Educación Sexual prolongado en el tiempo aporta unos resultados más beneficiosos para el alumnado. El intercambio y aprendizaje da pie a una mejor interiorización de los conceptos y aparición de dudas. Además, el acompañamiento por parte de las personas facilitadoras de los talleres será mejor, al ir creando poco a poco, taller tras taller, un clima de mayor confianza y seguridad, en el que el alumnado pueda compartir sus preguntas e inquietudes. Asimismo, facilitará poder hacer un seguimiento más centrado en el caso de que fuera detectada alguna situación de especial vulnerabilidad entre las personas participantes.

Cada sesión corresponde a un taller, que sería impartido una vez al mes, empezando en marzo de 2023 - quedando fechas y horarios por convenir-. Cada taller tendrá una duración de 2 horas. El esquema de temporalización quedaría como se ve en la siguiente tabla.

Taller	1	2	3
Duración	2 horas**	2 horas*	2 horas*
Fecha	abril 2024***	mayo 2024**	junio 2024**

\* No obstante, se propone también otra modalidad, pudiendo juntar en un solo día -quedando mes, fecha y hora por convenir- 2 talleres, de 2 horas cada uno. Talleres que deben ser elegidos por el centro educativo y la facilitadora, según mejor cuadre con la carga lectiva propuesta y el curso escolar al que estén dirigidos. Para dialogar y organizar esta opción, se podrán reunir la facilitadora con el equipo directivo de cada centro.

Asimismo, dada el especial funcionamiento de los CRA, ofrecemos tanto juntar a todo el alumnado, como impartir los talleres por separado en cada uno de los centros educativos.

\*\*Los talleres para el curso de 3º de Primaria tendrán una duración de 1 hora y media. La reunión informativa previa con las familias tendrá una duración de 1 hora.

\*\*\* Fechas concretas a convenir con la persona facilitadora.

# IX. FINANCIACIÓN

El presupuesto estimado cubriría los siguientes gastos:

- Impartición de los talleres por la persona facilitadora y desplazamientos;
- Trabajo de documentación del proyecto, organización y comunicación con los centros;
- Formulación de los talleres;
- Preparación de los contenidos teóricos y prácticos de cada taller;
- Materiales y recursos utilizados en los talleres (ordenador, presentación PowerPoint);
- Remanente para la asociación.

## Desglose presupuesto

Talleres	Número de cursos
3 talleres de 1 hora y media	1 (3º)
3 talleres de 2 horas	3 (4º, 5º, 6º)
2 talleres con las familias de 2 horas	4 (3º y 4º - 5º y 6º)
2 reuniones informativas	4 (3º y 4º - 5º y 6º)

# X. ACTIVIDADES

Las actividades han sido diseñadas para permitir una mejor comprensión de los temas tratados, adecuándose cada una a las competencias que corresponden al grupo de edad al que están dirigidos.

Habrà una combinación en la modalidad de las actividades:



## DINÁMICAS DE GRUPO

Son actividades colectivas cuyo objetivo es integrar a todos los miembros del grupo y afianzar su confianza y sus relaciones. Son dinámicas que se adaptan a las edades, intereses y necesidades de las personas participantes. Ponen en relieve la interdependencia, la influencia mutua y la cooperación, buscando la consecución de un fin común que interesa a todo el grupo.



## DEBATES GUIADOS

Los debates favorecen el intercambio de conocimientos, dudas y preguntas. También ayudan a poder tratar de manera conjunta los temas cuestionados, así como aprender a utilizar correcta y respetuosamente la expresión verbal.



## TRABAJOS PERSONALES

Se quiere fomentar la reflexión personal respecto a los temas tratados. Se entiende que cuando el trabajo es personal, aunque pueda ser cooperativo para con el de otras personas, es un beneficio propio y más sincero, pues al no ser enunciado en voz alta permite desarrollar sin restricciones la propia vivencia.



## BUZÓN DE DUDAS

Durante todas las sesiones habrá un buzón en el que, de manera anónima, podrán dejar sus dudas, o compartir pareceres. Al final de cada taller, se cogerán los mensajes que haya dentro al azar y se responderán las dudas o se compartirá el contenido. Este formato para resolver preguntas es muy óptimo ya que permite vencer con la barrera de la vergüenza pero no dejar que el alumnado se vaya con esas dudas a casa.

# XI. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y sistemática durante todo el desarrollo del proyecto. Se recogerá información después de cada taller, y además, se realizará una evaluación al final de cada módulo. Además, habrá una evaluación final de todo el proyecto, teniendo en cuenta el resto de las evaluaciones realizadas.

Así bien, se realizarán los siguientes tipos de evaluación:

## Evaluación intermedia tras cada taller:

Se desarrollará en varias etapas del proyecto. El fin es extraer reflexiones actualizadas sobre cómo se está ejecutando el proyecto. Esto favorece poder ir sacando conclusiones sobre la marcha, así como la participación activa de las personas participantes en las evaluaciones.

Además, se dejará un espacio después de cada taller para la valoración externa, recogiendo información acerca del impacto del taller y de las resistencias que pudieran haber surgido durante el mismo.

## Evaluación final:

Se realizará una evaluación final y general del proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones intermedias que se hicieron tras cada taller. Se analizará si ha sido conseguida la consecución de los objetivos fijados, así como la eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, replicabilidad y permanencia del proyecto.

También se tendrán en consideración los aspectos no previstos durante la realización del proyecto. Esta valoración nos permitirá visualizar los conflictos surgidos durante la ejecución del programa, así como los aprendizajes, resoluciones y herramientas aplicadas. Estas apreciaciones, y otras que surjan durante el proceso de evaluación, quedarán plasmadas en pos de poder realizar nuevos proyectos.

## Evaluación posterior:

Este balance se realizará a nivel interno, por las personas responsables del proyecto. Se tendrán en cuenta las conclusiones sacadas con anterioridad. Las conclusiones se extraerán en base al resto de evaluaciones, valorando si los beneficios generados son sostenibles en el tiempo y pertinentes con la perspectiva educativa desde la que se plantea el proyecto.

En lo que refiere a los instrumentos para llevar a cabo las evaluaciones, se usarán los de tipo cualitativo: cuestionarios y buzón donde el alumnado podrá aportar de manera anónima cualquier comentario, sensación, sugerencia, inquietud, pregunta, etc. que tenga. El cuestionario se incluirá en la evaluación intermedia, tras cada taller. Contará con preguntas abiertas y cerradas, pudiendo evaluar si los aprendizajes de cada taller han sido adquiridos. Estas serán las preguntas:

1. Grado de satisfacción con el proyecto (del 1 al 10).
2. ¿Crees que es importante trabajar estos temas? ¿Por qué?
3. Valoración de la metodología empleada (del 1 al 10).
4. Este proyecto me ha ayudado a tener un acercamiento positivo y vivencial de la sexualidad humana (del 1 al 10).
5. ¿Esta formación me ha resultado útil? ¿Por qué? ¿Cómo?
6. ¿Cuáles han sido los temas que más me han interesado? ¿Por qué?
7. ¿Cuáles han sido los temas que menos me han interesado? ¿Por qué?
8. ¿Qué he echado de menos en estos talleres?
9. Comentarios, reflexiones, aportaciones, sugerencias, dudas, etc.

Además, los cuestionarios se facilitarán al profesorado, que también podrá evaluar los talleres.

Por otro lado, se utilizarán técnicas de evaluación por ítems en un informe. Existirán dos tipos de informe:



### **Informe de evaluación intermedia posterior a cada taller**

Se tendrán en consideración las valoraciones realizadas por el alumnado. A partir de éstas, se reflexionará sobre: la eficiencia (hasta qué punto las actividades y recursos usados han sido adecuados para el proyecto), la eficacia (ver si se han cumplido los objetivos del proyecto y hasta qué punto), el impacto (observar si ha sido beneficioso o no para las personas participantes y su entorno), pertinencia (estudiar hasta qué punto el proyecto es coherente con las exigencias y prioridades del entorno), viabilidad (analizar si el proyecto puede mantenerse y/o continuar en el tiempo), cobertura (ver cuál es el alcance que ha tenido en la población destinataria del proyecto), replicabilidad (recoger los aprendizajes que puedan ser utilizados en otros proyectos).



### **Informe de evaluación final**

Recogiendo toda la información de todas las evaluaciones durante y después del proyecto educativo, se juntará es este informe, generando una imagen de evaluación general de todo el proyecto.



# XII. BIBLIOGRAFÍA

## Legislación

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica de garantía de la libertad sexual. Proyecto de ley aprobado. 30 de mayo de 2022. Recuperado de [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-62-6.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-62-6.PDF)

## Páginas web

IPPF (2022). Sexual Rights. Recuperado de <https://www.ippf.org/resource/sexual-rights-ippf-declaration>

IES Ramón y Cajal (2022) Charla Educación Sexual y Familia. Recuperado de <https://ramonycajalhuesca.catedu.es/charla-afectivo-sexual-4o-y-2o-eso/>

Seminario de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS). XI Jornada. Educación integral de la sexualidad. Recuperado de <https://www.aragon.es/-/xi-jornada.-educacion-integral-de-la-sexualidad>

## Artículos de prensa

Bartolomé, A. (2021, abril 13). España, a la cola de Europa en Educación sexual. Magisterio. Recuperado de <https://www.magisnet.com/2021/04/espana-a-la-cola-de-europa-en-educacion-sexual/>

## Informes y artículos académicos

Cruz, C. y Diezma, J.C. (2008). Construyendo sexualidades, o cómo educar la sexualidad de las hijas y de los hijos. Recuperado de [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2264\\_d\\_construyendo\\_sexualidades.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2264_d_construyendo_sexualidades.pdf)

Gerencia del Área de Salud de Plasencia (2011). Proyecto de educación afectivo sexual para adolescentes. Recuperado de <http://www.areasaludplasencia.es/wasp/pdfs/7/711127.pdf>

Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia. Instituto Andaluz de la Mujer. Educación Afectivo-Sexual en la Educación Primaria. Recuperado de [https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/1999/10946\\_guiaprofesorado.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/1999/10946_guiaprofesorado.pdf)

Montero, A. (2011). Educación Sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia. Rev. Méd. Chile, 139(10). doi: 10.4067/S0034-98872011001000001

Organización Mundial de la Salud (2019). Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes. Ginebra: OMS. Recuperado de <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241514606>

Parlamento Europeo, Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género (2021). Informe sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0169\\_ES.html#\\_section2](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0169_ES.html#_section2)

UNESCO (2009). Principes directeurs internationaux sur l'éducation sexuelle : Une approche factuelle à l'intention des établissements scolaires, des enseignants et des professionnels de l'éducation à la santé. Paris: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281f.pdf>

UNESCO (2015). L'Éducation Sexuelle Complète. Une étude mondiale, 2015. Paris: Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235707\\_fre/PDF/235707fre.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235707_fre/PDF/235707fre.pdf.multi)

UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia. Recuperado de [https://drive.google.com/file/d/1vBQPLIIPQIPwLdPv\\_JzsWd-KL7VXCXdd/view](https://drive.google.com/file/d/1vBQPLIIPQIPwLdPv_JzsWd-KL7VXCXdd/view)

World Association for Sexual Health (2014). Declaración de los Derechos Sexuales. Recuperado de [https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion\\_derechos\\_sexuales\\_sep03\\_2014.pdf](https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf)